



DEAJIFO23-C1

Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2023

Señores

**DIRECTORES Y COORDINADORES
SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

Atn. Doctor JOSÉ EDUARDO GÓMEZ FIGUEREDO

Coordinador Direcciones Seccionales
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Carrera 7 No. 27-18
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance oficio DEAJIFO23-558 “Traslado por competencia solicitud de información”

Respetado doctor Gómez Figueredo:

Dando alcance al oficio DEAJIFO23-558 donde indicábamos el cambio de correo electrónico para enviar la información solicitada por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP, solicitamos por favor hacer caso omiso al oficio **DEAJIFO23-558** y reiteramos la solicitud enviada el día 30 de agosto de 2023 mediante oficio **DEAJIFO23-532** donde se indicaba lo siguiente:

En atención a la solicitud enviada por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP - SECRETARIA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS, donde entre sus apartes menciona: “(...) **SOLICITAR** a la Fiscalía General, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal y Policial y a la Procuraduría General de la Nación la remisión de la totalidad de los expedientes penales y disciplinarios relativos a investigaciones adelantadas en relación con los doce máximos responsables individualizados en el SUB-D 055 de 2022 que han aceptado su responsabilidad por los asesinatos y desapariciones forzadas allí determinadas que tuvieron lugar departamento del Casanare, la provincia de La Libertad en Boyacá y circunstancialmente en otros departamentos del país, cuando fueron integrantes de unidades tácticas de la Brigada XVI, entre 2005 y 2008”, solicitamos de su valiosa colaboración para hacerla extensiva a todas las Seccionales del país, para que cada una de ellas responda por competencia al requerimiento en mención.



Esta información debe ser dirigida exclusivamente al Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, al correo electrónico info@jep.gov.co

Adicionalmente, ofrecemos disculpas por la confusión y las molestias que esto haya podido causar.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

C.c. Doctora Margarita María Becerra Dawson – Magistrada Auxiliar Presidencia Consejo Superior de la Judicatura

Anexo:

- Solicitud enviada por la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ – JEP - SECRETARIA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, RESPONSABILIDAD Y DETERMINACIÓN DE HECHOS Y CONDUCTAS

Revisó: Ing. Milena Cecilia Donado Sierra – División de Infraestructura de Software 
Proyectó: Jairo Antonio Ospina Rodríguez – División de Infraestructura de Software
Elaboró: Jairo Antonio Ospina Rodríguez – División de Infraestructura de Software 